

## LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES DESDE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD: REGIÓN DE MURCIA

I. C. Sánchez Ruiz<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad de Murcia, C/Bajada Calvario nº3, Lorca, Murcia. Inmasan7@gmail.com

Resulta especialmente relevante observar como aún, en el año 2016, independientemente del país en el que se viva, existe una característica común: los puestos clave en el ámbito político, social, económico, religioso, y militar se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de los hombres (Puelo, 2005)<sup>1</sup>.

El género desde la tradición patriarcal ha sido siempre un asunto privado, el patriarcado ha ocasionado un sistema de organización social, que ha establecido claras y jerarquizadas diferencias, entre los papeles sociales de los hombres y de las mujeres. En base a estas diferencias, se otorgan privilegios a los hombres por el mero hecho de haber nacido varones, mientras que las mujeres, se ven en la obligación de aceptar situaciones de subordinación tanto en la esfera privada, como en la pública.

En España a partir de 2004 se incide especialmente en el concepto de *igualdad real* a nivel legislativo, sobre todo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Pero esto no es suficiente, tenemos que dar un paso más allá, y modificar los propios marcos interpretativos sobre los que caminamos (Adán, 2008)<sup>2</sup>. A día de hoy, la igualdad formal está recogida ante la ley, pero es insuficiente, y es visible su falta de efectividad, y de derechos sustanciales.

Lo complejo de analizar hoy día, es qué queda del machismo más tradicional, ya que sus manifestaciones actuales, son mucho más sutiles, y menos exteriorizadas hacia la sociedad.

Las nuevas formas de la intervención social con mujeres se están viendo precisadas de una reflexión necesaria. Estas implican una mirada distinta, que hoy día creemos conocer, pero que se han transformado, y requieren nuevas lecturas, o anticiparnos mediante la prevención y la sensibilización, y con responsabilidad y racionalidad. En estos procedimientos hemos de asegurar, el reconocimiento de derechos, y con ellos la adopción de medidas normativas, sociales, económicas, y políticas, que integren, como principio fundamental, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

---

<sup>1</sup> Puelo, H. A. 2005. El patriarcado ¿una organización social superada?. Pp 39-42. *Temas para el debate*. 133.

<sup>2</sup> Adán, C. 2008. En la cocina de las políticas de igualdad. Pp 37-51. En *EMPIRIA. Revista de Metodología de ciencias sociales*. 15.

Tal y como señala Fantova (2007)<sup>3</sup>, las intervenciones sociales actuales están incitando, un cuestionamiento en el conjunto de sus sentidos y formas, en el que tanto las lógicas históricas, como las tendencias críticas actuales, nos están animando a re pensar la intervención social, desde una reflexión sobre su práctica, y del diálogo de la comunidad científica, técnica, institucional y ciudadana, acerca de su actuación cotidiana y desarrollo sostenible.

Resulta un desafío constante desnaturalizar estereotipos y conductas, con el fin de visibilizar las construcciones sociales destinadas a la igualdad efectiva y real. Es sobre estas mismas, a las que se destinan nuestras intervenciones, y por eso consideramos relevante revisarlas y analizarlas.

Actualmente, la complejidad de la realidad social que vivimos y la situación de las mujeres, nos dirige a incorporar y crear permanentemente alternativas para la intervención social. Por todo esto, perseguimos ampliar la mirada acerca de la realidad cotidiana de las mujeres desde el área social, desplegando interrogantes y herramientas que faciliten y promuevan la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la sociedad.

Debemos reconocer que, a pesar de las valiosas formulaciones y prácticas en intervención social, aún somos vulnerables frente a actuaciones asistencialistas, sintiéndonos satisfechos con las respuestas que se dan a las necesidades sociales.

A menudo las personas, y colectivos que somos objetos y sujetos de la intervención social, expresamos con diferentes códigos y lenguajes que algo está fallando. Se observan esfuerzos por construir, activar y mantener los procesos de ayuda, orientados a dar respuestas a situaciones de desigualdad, pero éstos no acaban de tener éxito.

Si nos detenemos a pensar ¿qué es la **intervención social**?, la mayoría de nosotros no contaríamos con una definición clara, más bien prevalecería la ambigüedad y la confusión en su concepto. De ahí que resulta necesario realizar una aportación a la construcción del mismo.

En un sentido amplio, podemos definirla como:

*Acción profesional con carácter integral, que se realiza sobre personas y grupos, para reducir y eliminar situaciones de desequilibrio, con la intención de producir un cambio social. Conlleva la realización de servicios personales, desde los Servicios sociales, o desde otras áreas de gestión.* (Mondragón, y, Trigueros, 2002).<sup>4</sup>

Por lo tanto, el objetivo prioritario de la intervención social, es prevenir o rehabilitar situaciones de desequilibrio social mediante un proceso, en el cual se incluyen fases como diagnóstico, programación, desarrollo y evaluación.

---

<sup>3</sup> Fantova, F. 2007. Repensando la intervención social. Pp 183-198. *Documentación social*. 147.

<sup>4</sup> Mondragón, J. y Trigueros, I. (2002). *Intervención con menores. Acción socioeducativa*. Madrid: Narcea.

En nuestro país, la tradición de intervención social da comienzo en el siglo XIX, mediante la beneficencia. Desde esta perspectiva, las intervenciones se van a sostener en criterios de mínima actuación pública, creciente institucionalización, escasa tradición participativa, separación de los niveles públicos y privados, y de respuestas centradas a problemas concretos. Sobre esta base, se desarrolla la etapa de asistencialismo, fundamentada en una mayor planificación de las actuaciones, y una gran expansión de las intervenciones en casos concretos, dirigidos hacia modelos más propios de la lógica del bienestar. En la democracia y el Estado de Bienestar, las intervenciones son mucho más complejas, planificadas y estructuradas. Se avanza hacia estudios centrados en colectivos, programas y ámbitos más concretos. Esto va a suponer un aumento y mejora de las intervenciones sociales, pero no el suficiente en cuanto a su cantidad y calidad. En realidad, no podemos hablar de un verdadero desarrollo del Estado de Bienestar y del sistema de intervención social hasta la transición política y la Constitución de 1978. Sobre este marco político y jurídico se van a desarrollar, mecanismos y recursos propios de un estado social y de derecho, aumentando la presencia pública. La intervención está orientada a los derechos y es en este contexto cuando empiezan a ejecutarse mecanismos de participación.

Esta evolución de las políticas públicas y de las intervenciones sociales debemos entenderla como una superposición a través del tiempo de procedimientos y demostraciones, que al final terminan formando parte del pensar y el hacer de las acciones.

Situándonos en la administración pública, las intervenciones sociales debemos estructurarlas en dos niveles. Por un lado, las intervenciones sociales generales dirigidas a toda la población. Entre sus objetivos están la prevención, información, orientación y la gestión de prestaciones. Por otro lado, las intervenciones sociales dirigidas a colectivos específicos de la población como son: tercera edad, infancia, personas sin hogar, mujer, familia, personas con discapacidad, personas con dependencia, etc., orientadas a las necesidades personales y características de los usuarios.

En este estudio determinamos la intervención social desde la administración pública a uno de sus colectivos específicos, la **mujer**. Y nos ceñimos a las estrategias específicas para la promoción de la igualdad, desde sus políticas públicas ante la nueva realidad social que nos acontece.

En numerosas ocasiones podemos constatar la existencia de declaraciones, conferencias, convenios, acuerdos, y leyes de organismos nacionales e internacionales, que hacen referencia a la igualdad de los Derechos Humanos. Pero la realidad nos demuestra, que dicha igualdad en múltiples casos se vulnera, y con este trato desigual se sustentan construcciones sociales carentes de objetividad.

Con esta investigación, buscamos la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Profundizar en el marco conceptual que existe sobre la intervención social en el ámbito de la mujer y la igualdad de género.
2. Conocer la materia legislativa y la aplicación de las políticas públicas destinadas a la igualdad efectiva y real.
3. Análisis crítico desde una perspectiva social e integral, del discurso sobre las políticas estatales y autonómicas de igualdad en tres niveles de actuación: el nivel político, profesional y ciudadano

La metodología que vamos a desarrollar, es una metodología cualitativa, y viene dada por la naturaleza del objeto de estudio, y la complejidad que presenta, con la finalidad de que el proceso pueda ser flexible, y abierto en el intercambio libre de información para obtener mayor profundidad, y poder estudiar el problema en su total complejidad. Como técnicas de datos se ha considerado oportuno, por un lado, la entrevista en profundidad, a todos los sujetos, y por otro lado, grupos de discusión, formados por la combinación de sujetos pertenecientes a los diferentes niveles de actuación a investigar de la Región de Murcia.

Desde una visión futura, pretendemos poder trabajar con el objetivo compartido de mejorar la calidad de vida de las mujeres, y de intentar eliminar las estructuras que reproducen las desigualdades de género.

Una parte importante de este proceso lo estamos generando, ya que el compromiso de la administración pública por la igualdad ha llegado, con la aprobación de leyes que trasladan el principio constitucional y las directivas Europeas. Pero las leyes por sí solas no cambian la realidad social, por lo que es importante fijar los marcos de actuación, y abrir las puertas a las reformas necesarias. Los cambios que se deberían impulsar son de envergadura y requerirán de tiempo para su consecución, pero para ello es importante la puesta a punto de instituciones que investiguen, estudien, y trabajen sobre la implementación de las políticas públicas necesarias, y adaptadas a la sociedad actual.